

PRESENTACIÓN A LA TERCERA EDICIÓN

Por su naturaleza, uno de los asuntos que mayor relevancia tienen en la vida cotidiana, es el de la seguridad pública; existe una sensación de inseguridad que aflige vastos sectores sociales, favorecida por fenómenos tan lamentables como la impunidad y la alta incidencia delictiva, en particular esta última que escapa de las manos de las autoridades encargadas de su prevención y combate.

La indignación ante la atrocidad de ciertos crímenes, aunada a la impotencia, explican las airadas convocatorias de algunos grupos de la sociedad al castigo ejemplar o al empleo de procedimientos radicales en los que se correría el riesgo de caer en contradicciones o errores, incluso a costa de los derechos humanos amparados en nuestra Carta Magna.

La adopción de medidas autoritarias no representa solución alguna al complejo panorama de la seguridad pública, muy por el contrario, lesionaría el régimen de libertades y democracia que nuestro país se ha dado. De tal forma que el remedio está en otro plano, se encuentra en la incorporación de los diversos sectores sociales al esfuerzo gubernamental por prevenir y enfrentar la criminalidad; sólo con un empeño que sea impulsado desde el ámbito colectivo se podrá acometer la problemática. Empero, la organización y coordinación de las tareas es deber del Estado. Así, a la luz de eventos relacionados con este tema, realizados por la Organización de las Naciones Unidas, el reto se traduce en cinco grandes rubros que deben ser atendidos, a saber: la promoción del imperio de la ley, el fortalecimiento del sistema de justicia penal, la prevención del delito, la búsqueda del equilibrio procesal entre víctimas del delito y delincuentes, además de la necesaria cooperación en el ámbito internacional.

Los cinco aspectos que se mencionan antes, están vinculados con la función policial, por ejemplo, resulta indispensable concienciar a la sociedad en general, pero sobre todo a los servidores públicos acerca de la importancia de acatar las leyes, y entre ellos de manera fundamental a los integrantes de cuerpos policíacos, de igual forma, el fortalecimiento del sistema de justicia penal supone por necesidad, la capacitación permanente de los policías, pero no solo eso, requiere también de sueldos dignos y del equipo necesario para cumplir puntualmente con su labor. Asimismo, la capacitación constante debe contemplar el trato especial que requiere gran cantidad de víctimas que han sido afectadas por la comisión de ilícitos, ya que en muchas ocasiones los elementos policiales son los primeros que entran en contacto con aquéllas. Finalmente, la colaboración en el ámbito internacional permitirá

enfrentar a la delincuencia que trasciende los ámbitos nacionales, para lo cual debe contarse con una policía preparada.

El panorama actual en la materia puede considerarse por muchas razones sombrío, sin embargo, los problemas que se enfrentan no podrán ser combatidos eficazmente mediante la represión, y menos aún a través de una sanción que apele a la barbarie. Un cambio sustancial sólo será posible mediante la evolución de la sociedad en virtud de la educación, de la formación en valores y de la equidad o distribución justa de la riqueza.

El manual que tiene usted en sus manos está basado en una obra del licenciado Miguel Sarre Iguiniz, quien ha sido servidor público en la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, además de brillante catedrático de educación superior. Adaptado al Estado de México, el manual fue publicado por primera ocasión en 1993, reeditado dos años después y ahora presentado por tercera vez, actualizado, con varios anexos más, siempre con la esperanza de que sea un material útil para el desempeño de quienes tienen la trascendente misión policial.

Miguel Ángel Osorno Zarco

Comisionado